

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 270 Miércoles 11 de noviembre de 2015

Sec. IV. Pág. 46992

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **33646** TOLEDO

Doña María Jesús Gracia Guerrero, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 429/2015 y NIG n.º 45168 41 1 2015 0024648, se ha dictado en fecha 26/10/2015 auto de declaración de concurso voluntario del deudor ZAPARDIEL TENORIO, S.L., con CIF: B45530839 y domicilio social en Plaza de San Agustín, 2.º B, de Toledo.
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a la sociedad CHAPTER 11 SERVICIOS CONCURSALES, S.L.P. aceptando el cargo en su nombre y representación doña Olga Forner Beltrán quien ha aceptado el cargo y se ha designado a sí misma en fecha 04/11/15 para el ejercicio de las funciones propias de la Administración concursal, con domicilio postal en C/ Sillería, 6, de Toledo y dirección electrónica forner@marimon-abogados.com señalado para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Toledo, 4 de noviembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150048817-1